LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2014 PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET – PLURIANUAL (ID. 268.187)

NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 24 de noviembre de 2014

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes

Consulta N° 1: *En la Sección III, Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, VIII Servicio de Internet y IX Servicio de VPN, se solicita que puedan ser sub arrendadas, ya que según lo establecido en la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, se desea otorgar oportunidad a los oferentes de poder competir libremente, el cual mejoraría los precios de referencia. Asimismo, todos los proveedores del servicio de Internet poseen estructuras que se puede solapar en algún tramo.*

Respuesta: Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones. El pedido es a razón de que la Institución considera técnicamente necesario contar con un solo proveedor del servicio atendiendo que todas las Dependencias se interconectan para la transmisión de datos a la Central de Informática de la Policía Nacional a través de VPN (virtual private network) y la solución de problemas técnicos y/o reposición de servicios sería más eficiente al contar con un solo proveedor, además se evitaría la pérdida de tiempo en la determinación o deslinde de responsabilidad en la eventualidad de presentarse situaciones de inconvenientes mencionados, lo que no se sucedería al contar con más de un proveedor cuando ocurren los problemas técnicos mencionados.

Consulta N° 2: *Se solicita que pueda ser el llamado por Ítem, ya que por un lado se solicita equipos por parte del proveedor para ciertos puntos del PBC y por otro lado servicios tanto de VPN como de Internet y la licitación primeramente es por Servicios según lo estipulado a través de la DNCP. Asimismo, el ser un llamado por ítems mejoraría la prestación por parte de los oferentes donde se encuentran en mejor condiciones para poder brindar mejores servicios de acuerdo a su calidad y potencialidad; esto no alteraría la calidad ni la criticidad de los mismos, ya que la intención es otorgar lo mejor para cada ítem según detalles.*

Respuesta: Se ha previsto la adjudicación por el total, por los argumentos ya expuestos en la Respuesta a la consulta N° 1, por lo que se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3: *Existen lugares detallados en el presente PBC que se pretender instalar Fibra Óptica en vez de Wimax, ya que la tecnología es superior y tiene una mayor prestación que la Wimax, otorgando una mejor calidad del servicio. Se solicita que pueda ser opcional otorgar el tipo de tecnología de acuerdo a cada localidad detallada.*

Respuesta: Los requerimientos determinados en el Pliego de Bases y Condiciones están realizados en base a las necesidades técnicas de la Convocante de contar con la mejor tecnología y mayor velocidad de transmisión, en atención a los tipos de servicios que realiza la Institución, por lo que se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C